JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

AGUADAS, CALDAS
Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.-gov.co

FECHA: 20 de enero de 2021.

PROCESO:	**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL**
DEMANDANTE:	**FABIO NELSON ORREGO CASTRO**
DEMANDADO	**ELY JOHANA VELÁSQUEZ AVENDAÑO**
RADICADO:	**17 013 31 12 001 2019 00081 00**

El partidor designado en el conflicto de la referencia, solicita prorrogar el termino para presentar la partición, aduciendo que no tuvo el tiempo para llevar a cabo la labor encomendada, teniendo en cuenta que por circunstancias de salud en cuanto a que fui positivo covid 19, estuvo hospitalizado desde el día 16 de diciembre de 2020 hasta el día 24 de diciembre de 2020, aunado a lo anterior, estaba convencido que el tiempo vacacional no corría para la presentación de la partición.

Es válida la petición que se analiza, por lo tanto se le otorga al partidor un plazo más de 15 días para que cumpla con la tarea asignada. Este auto se le enviará al correo electrónico del partidor ANDRÉS MAURICIO RMAÍREZ OCAMPO.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUADAS-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
95258586e025a1da8a68d12762fcc5dcbb587fe181d87eb255e5965267715d37
Documento generado en 20/01/2021 02:20:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica